

El lado más oscuro de la pandemia en el Perú: la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes

The darker side of the pandemic in Perú: violence against women, children and adolescents

O lado mais escuro da pandemia no Perú: violência contra mulheres, crianças e adolescentes

Martiniano Reyes-Olivo

mreyesoliv@gmail.com

Universidad Nacional Abierta-Venezuela

orcid.org/0000-0002-9337-046x

Rony Méndez Soto

ronymendezsoto@gmail.com

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Orcid.org/0000-0003-1522-8756

Noland Gallegos Cuéllar

nolandgallegos@hotmail.com

Universidad Tecnológica de los Andes

Orcid.org/0000-0002-3028-4863

RESUMEN

Es conocido que la crisis sanitaria a nivel mundial, ha afectado los distintos órdenes de la vida humana; economía, educación, salud, entre otros, haciendo que la atención de la opinión pública mundial haya sido acaparada por los efectos de la pandemia Covid-19. Sin embargo, ha pasado a un segundo plano, la otra pandemia en la sombra que se ha producido como lo es la escalada de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, mostrando cifras alarmantes que ha puesto sobre la mesa nuevamente el debate, sobre si la solución del problema pasa por radicalizar las medidas de tipo legal-judicial o si debe enfrentarse como una situación problemática de salud pública con un enfoque de género que permita llegar a las raíces del problema que apuntan hacia el desmonte de una estructura social patriarcal basada en relaciones de poder y dominación sobre las mujeres y los menores de edad. La presente investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo con una metodología de revisión documental de tipo narrativa, nutriéndose de fuentes de información primaria y secundaria. El diseño fue de corte transversal ubicado en el año 2020 con un nivel no experimental. Este trabajo, tuvo por objetivo conocer el estado actual de la situación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el Perú.

Palabras clave: violencia contra la mujer, violencia familiar, Violencia contra niños, niñas y adolescentes, pandemia, COVID-19.

ABSTRACT

It is well known that the global health crisis has affected the different aspects of human life: economy, education, health, among others, causing the attention of world public opinion to be focused on the effects of the Covid-19 pandemic. However, the other pandemic in the shadows, the escalation of violence against women, children and adolescents, has taken a back seat, showing alarming figures that have put on the table again the debate on whether the solution to the problem situation is to radicalize the legal-police type measures or whether it should be faced as a public health problem with a gender approach that allows getting to the roots of the problem that point to the dismantling of a patriarchal social structure based on power relations and domination over women and minors. The present research was carried out under a qualitative approach with a documentary review methodology of narrative type, nourished by primary and secondary sources of information. The design was a cross-sectional study conducted in the year 2020 with a non-experimental level. The objective of this work was to know the current status of the situation of violence against women, children and adolescents in Peru.

Key words: violence against women, family violence, violence against children and adolescents, pandemic, COVID-19.

RESUMO

É bem conhecido que a crise global da saúde afetou os diferentes aspectos da vida humana: economia, educação, saúde, entre outros, fazendo com que a atenção da opinião pública mundial se concentre nos efeitos da pandemia de Covid-19. No entanto, a outra pandemia na sombra, a escalada da violência contra mulheres, crianças e adolescentes, tomou um lugar secundário, mostrando números alarmantes que mais uma vez colocaram sobre a mesa o debate sobre se a solução para o problema é radicalizar as medidas jurídico-policiais ou se deve ser encarado como um situação problemática de saúde pública com um enfoque de gênero que nos permita chegar às raízes do problema, que apontam para o desmantelamento de uma estrutura social patriarcal baseada em relações de poder e dominação sobre mulheres e menores. Esta pesquisa foi realizada utilizando uma abordagem qualitativa com uma metodologia de revisão documental narrativa, recorrendo a fontes primárias e secundárias de informação. O projeto foi um estudo transversal realizado em 2020 com um nível não-experimental. O objetivo deste trabalho era determinar o estado atual da situação de violência contra mulheres, meninas, meninos e adolescentes no Perú.

Palavras-chave: violência contra a mulher, violência familiar, violência contra as crianças, pandemia, COVID-19.

1. Introducción

La situación sanitaria mundial a causa del Covid 19, ha monopolizado la atención de la opinión pública internacional y de los gobiernos que han actuado en consecuencia para enfrentar este enemigo común que ha generado toda una crisis que tiene varios rostros, más allá del tema de salud pública, como lo son; las afectaciones económicas, la paralización de la educación, y una problemática colateral como lo es la violencia de género y la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Esta última se configura como una “pandemia en la sombra” que ha afectado a la gran mayoría de países, constituyéndose en la segunda emergencia global que se viene dando de manera simultánea. Estudios científicos demuestran que la violencia contra la mujer data tiempos inmemoriales, existe evidencia sobre esto, indicando que se remonta a la época pre- histórica (2.5 y 3.5 millones de años a. C). En lo que respecta al Perú, específicamente, desde el periodo pre-inca (1200-200 a.C) situación ésta que se vio profundizada durante el *Tahuantinsuyo* (1438-1572 a.C) y posteriormente, en la época de la conquista y del virreinato español.

En la actualidad, según, ONU MUJERES (2020) a escala mundial, el 35% de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por su pareja o persona distinta. Asimismo, reporta que 1 de cada 3 mujeres ha sido víctima de violencia de género en el mundo a lo largo de su vida, agrega que en 12 países de Latinoamérica el 47% de mujeres ha sufrido al menos un ataque sexual en su vida y en el Perú, 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja íntima alguna vez en su vida. Esta situación de violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes, se ha visto exacerbada, durante la inmovilización social en el mundo a casusa del virus. En tal sentido, la pregunta que guía el objetivo este trabajo de investigación se centra en estos términos ¿Cuál es la situación a nivel de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes durante la pandemia en el Perú?

El presente trabajo se hizo interesante como tema de investigación, por ser una problemática de mucha actualidad, que está en pleno desarrollo con implicaciones directas en un derecho humano fundamental como lo es el derecho a la vida y respeto a las diferencias de género. En cuanto a su

organización, presenta la siguiente estructura: en la sección 1 se encuentra la introducción, en la sección 2 se tiene el resultado de la revisión documental que se realizó para conocer el estado de la cuestión, a nivel mundial y en el Perú. Seguidamente, en la sección 3, se presenta el procedimiento metodológico que se siguió para el desarrollo del trabajo de investigación. Prosigue la sección 4, donde se exponen los resultados encontrados y la discusión que gira en torno al objetivo de la investigación, la cual se pasea por analizar las causas del problema estudiado y las acciones correspondientes que tomó el gobierno del Perú. Finalmente, se llega a la sección 5, donde se presentan las recomendaciones y conclusiones de la investigación, dentro de la consistencia de los resultados con la pregunta de investigación.

2. Fundamentación teórica

2.1 La violencia contra la mujer en el mundo. De la pre historia a la sociedad patriarcal

La violencia contra la mujer parece estar ligada a la historia misma del ser humano. Antropólogos, etnógrafos e historiadores coinciden en esta aseveración. Estudios sobre el periodo antiguo, revelan que las actividades cotidianas del hombre pre-histórico -quién vivió entre 2.5 y 3.5 millones de años a.C - implicaban una distribución paritaria entre hombres y mujeres. Es decir, labores como la caza, la pesca, la recolección de frutos, entre otras, eran realizadas de manera equitativa y con un carácter cooperativista colectivo entre los grupos humanos de la época. Estas relaciones sociales de producción posteriormente fueron profundizadas con el descubrimiento de la agricultura, lo cual marcó un hito, que permitió pasar del nomadismo al sedentarismo como estilo social de vida.

Esta nueva actividad económica también trajo consigo, la naciente figura de intercambio de productos -llamada comúnmente trueque- que posteriormente evolucionó al intercambio de mujeres, como una vía diplomática para eludir los constantes conflictos bélicos entre tribus y consolidar alianzas matrimoniales a los fines de garantizar, además, la reproducción de la especie que ofrecía la oportunidad de obtener mano de obra fresca, llámese niños. Sin embargo, como un hecho paradójico, también existen evidencias científicas de violencia contra la mujer en esa época como lo afirman Pérez y Soler (2010) arqueólogas del Museo de Prehistoria de Valencia, España, quienes encontraron tres órbitas craneales de mujeres identificadas dentro de la Edad del Cobre (3000 años a.C), las cuales presentaban fracturas óseas presumiblemente causadas con objetos contundentes ; hachas o macanas, las cuales eran las armas que usaban los hombres de la época, y que les causaron la muerte. Por el tipo de fisuras, aseguran las autoras, debieron ser propinadas por otro ser humano, presumiblemente uno o varios hombres, y no por un animal.

Se puede encontrar en la memoria histórica de la humanidad, muchas y antiguas evidencias, tanto literarias como científicas, donde se ponen de manifiesto la discriminación y la violencia contra la mujer. Ejemplos de esto, los expone Gonzales (2018) cuando argumenta que, en la mitología griega se identifica como un hecho natural que el Dios Zeus golpeaba constantemente a su esposa Hera. Así también, 400 años a.C., en las leyes de Bizancio se contemplaba que el marido era una especie de “Dios” al que la mujer le debía sumisión y adoración. En la antigua India, al morir el esposo antes que la mujer, ésta era quemada viva junto al cadáver, lo que era parte de sus

obligaciones como esposa. Asimismo, las mujeres que no podían tener hijos o las que únicamente parían hijas eran motivo de repudio familiar y social. Otro tanto, establecen las leyes islámicas, que definen a la mujer casada como propiedad privada del esposo. El Corán aprueba como un deber del hombre, pegarle a la esposa rebelde, así como el encierro de por vida de las mujeres infieles. Por si fuera poco, se exonera de cualquier tipo de responsabilidad penal al esposo cuya mujer perdiera la vida como consecuencia de una golpiza que haya recibido con fines “educativos”.

Con este panorama, se llega a la Edad Media, época en la cual se volcaron con mucha más fuerza, las ideas de inequidad y discriminación hacia la mujer. Los señores feudales golpeaban a sus esposas frecuentemente, tanto como a sus propios sirvientes. En la Inglaterra de entonces, esta práctica se llamó la “Regla del Dedo Pulgar”, ya que el esposo estaba facultado por ley a golpear a su esposa con una vara no más gruesa que un dedo pulgar, para así, someterla a su pleno dominio y obediencia. Continuando con la revisión histórica, se tiene que, desde el punto de vista de la sociología, el patriarcado se define como aquella forma de sociedad centrada en el padre o el marido, el cual ejerce autoritariamente el liderazgo familiar. Concentrando de esta manera el varón, el poder casi absoluto, en cuestiones bélicas, sociales y económicas, dando inicio a la propiedad privada -no solo de bienes y tierras- sino de la vida misma de las mujeres y niños, los cuales eran considerados seres incompletos e irracionales, al mismo nivel de los animales que pastaban en sus tierras feudales. Las organizaciones sociales más poderosas como la Iglesia Católica, las monarquías y los ejércitos se conformaron en instituciones abiertamente bajo el poder de los hombres.

Finalmente, la expansión de las religiones de tipo monoteísta como; la judía, la budista, la cristiana y la musulmana, vinieron a consolidar el patriarcado como célula social con la existencia de un solo Dios, obviamente, de género masculino y todopoderoso, al tiempo que las mujeres desaparecieron de los templos y de los ritos religiosos en los que antes habían tenido algún protagonismo. “Por antonomasia, la mujer era vinculada entonces con lo pecaminoso y lo demoníaco” (Coomewa.coop, 2020, p.11).

2.2 Violencia contra la mujer en el Perú. Breve reseña histórica del período pre hispánico a la conquista por los españoles

La historia de la violencia contra la mujer en el Perú, se puede decir que no se aleja mucho de lo que hasta ahora se ha descrito en el mundo entero, lo que podría diferenciarla es el ámbito geográfico y el contexto, ya que los protagonistas siguen siendo los mismos; por un lado, el hombre dominador y de otro lado, la mujer, víctima de la subyugación masculina. En tal sentido Garmendia (2016), señala que, en la historia del Perú, del mismo modo se puede apreciar que desde el florecimiento de las culturas originarias del Pre-Inca, durante el desarrollo de la cultura Inca, pasando por el periodo de la conquista española del Perú, así como, los quinientos años de la época colonial o virreinato, hasta llegar a los 200 años de vida republicana, han ocurrido múltiples expresiones de violencia contra la mujer, en las que se han vulnerado de forma consistente sus primordiales derechos humanos.

Continuando con Garmendia, éste autor agrega que, desde la época Pre Inca, lo que se llamó el periodo formativo medio, (1.200 a 300 a.C) se tiene conocimiento de la existencia de la cultura

Chavín, la cual se asentó en la costa centro-norte del Perú, para luego expandirse hacia la selva y los andes. Durante ese proceso iban conquistando a los pobladores de esas regiones de una forma aplastante, hombres, mujeres y niños no escapaban de la violencia tanto física como psicológica, social y cultural, ya que los pueblos ocupados profesaban diferentes culturas. Entre los conquistadores destacaban los; Tiahuanaco, Wari, Paracas, Nazca, los Chachapoyas, Mochica y Chimú.

Así se llega al periodo de la cultura Inca (1438 a 1572) fue la última de las grandes civilizaciones precolombinas que conservó su Estado independiente durante la conquista de América. De acuerdo con Rostworowski (1999) el imperio Inca logró expandirse, no solo por el territorio del Perú actual, sino que por todo el norte alcanzó hasta Ecuador y Colombia y por el sur hizo lo propio, conquistando los territorios ubicados en las riberas del río Maule en Chile, parte de Bolivia y el norte de Argentina. Los Incas se caracterizaron por ser efectivos guerreros que lograron someter a muchos otros pueblos por sus fortalezas en el arte de la guerra y una avasallante actitud de violencia que organizaron mediante una sofisticada casta militar, la construcción de fortalezas y el desarrollo de diversas armas contundentes como las macanas, las huarakas, entre otras, así como el uso del fuego como arma letal de destrucción masiva.

Los Incas heredaron las prácticas conquistadoras de los Chavín, no solo eso, sino que las ampliaron y las perfeccionaron hasta crear lo que se conoció como el más grande imperio pre hispánico llamado el *Tahuantinsuyo*. La conquista no solo era de tipo militar, también incluía la dominación social, cultural, religiosa e ideológica. Los pueblos conquistados eran obligados a asumir la lengua, las costumbres y estilo de vida de los Incas, mientras su idiosincrasia se mantenía en un segundo plano. Ortiz (2006) afirma que el Estado Inca implementó un procedimiento de control imperial conocido como la “jerarquía de conquista” según la cual se concebía una relación simbólica entre el conquistador como el aspecto masculino, y la población conquistada como lo femenino. Cuando un territorio era sometido bajo la fuerza conquistadora Inca, además de sus bienes; tierras, rebaños, bosques y aguas, las mujeres se convertían en propiedad del estado. Dentro de esa dinámica la mujer de los pueblos subyugados era considerada como un objeto de tributo, una moneda de cambio para el imperio Inca. Es así, como durante la vigencia del Estado incaico, se profundizó la dominación, discriminación y explotación de la mujer, tanto en lo económico como en lo sexual y psicológico.

Entretanto, las estructuras pre hispánicas de control y supremacía del hombre sobre la mujer, una vez se dio la caída del imperio incaico ante los conquistadores españoles, solo cambiaron de forma y de intensidad, los invasores europeos fueron mucho más crueles y violentos contra la mujer que los propios Incas. La historia de la conquista y colonización española en el Perú (1532-1572) no está exenta de la barbarie y violencia que significó la colonización de América. Se calcula que la población general del Perú antes de la llegada de los españoles, era alrededor de 8 a 10 millones de habitantes la cual se redujo a la mitad en los primeros 10 años de la colonización. En tal sentido, “se pasó de un patriarcado de baja intensidad a uno de alta, a medida que se fue instalando la idea del macho violento y viril construida con la imagen del colonizador” (Segato, 2003, p.55).

Existen documentos donde los invasores narran las prácticas violentas que utilizaban para someter a los pueblos indígenas del Perú; el uso de perros mastines adiestrados para devorar a humanos, matanzas metódicas, ajusticiamientos públicos, y amputaciones ejemplarizantes de manos, orejas, narices y pechos. Pero el hecho más relevante dentro de esa vorágine invasora y su “modus operandi” fue el uso sistemático de las violaciones y la violencia contra las mujeres y niños, puesta en práctica por los conquistadores, quienes convirtieron los cuerpos de las mujeres indígenas en una suerte de territorios arrasables con el fin de propagar el terror entre los pueblos sometidos.

En el diario El Periódico (2018), de España, en un artículo titulado: La América violada: las violencias contra las mujeres en la conquista y la colonización, se trata como en una crónica de los invasores españoles en el s. XVI, un depredador español de nombre Lázaro Fonte sometido a juicio, declaró lo siguiente: “Si no, los indios se alzarían y se rebelarían, y los que no están alzados no vendrían a servir ni a dar la obediencia que deben” (p.14). Este personaje fue acusado y sentenciado por el robo de piedras preciosas como esmeraldas y perlas, de ejecutar masacres y de violar a niñas, a las que ataba, entre gritos y llantos, ante la inacción de sus compañeros de armas. La historia de la cruel y violenta conquista y la subsiguiente colonización perpetrada por los españoles, se levantó sobre una estructura de opresión hacia la mujer que ya existía en los territorios invadidos del Perú, como fue la instaurada en los períodos pre Inca e Inca, todo lo cual, permite abrir el debate sobre la herencia que ha dejado en la psiquis colectiva de la sociedad peruana actual, tales sistemas de dominación, prolongados durante casi 3000 años. No cabe duda, pues, que el pasado deja sus huellas en la memoria colectiva de los pueblos y no siempre son dignas de honrar. En concordancia con esta idea, agrega la antropóloga Segato (2003):

Tarde o temprano en los pueblos reaparecen aquellos patrones que imaginábamos desaparecidos. A veces, lo que creíamos secundario o anecdótico no lo es tanto y la historia revela que ciertos fenómenos han sido esenciales en la creación de estereotipos sobre los que reposan muchos sistemas de dominación patriarcal. El relato de los imperios coloniales no escapa a ese principio. El terreno conquistado lo era también a través de los cuerpos y la sexualidad, un elemento fundamental de las relaciones de poder que, como la violencia contra las mujeres, está lejos de ser cosa del pasado. (p.66)

Todo lo anterior pone en contexto que la lucha contra la violencia hacia las mujeres y niños, va más allá del carácter punitivo de la ley frente al agresor, ya que debe tomarse en cuenta ese componente psicológico que pareciera estar impregnado en su genética misma que lo impulsa a cometer tales actos de violencia, por tanto, dicha problemática debe ser abordada de manera integral y multidisciplinariamente.

2.3 La violencia; de género, contra niñas y niños en el mundo y en el Perú, antes de la pandemia

La violencia de género es un fenómeno psico-social, el cual se enmarca en las diferencias del ejercicio del poder entre hombre y mujeres. Este tipo de violencia se materializa a través del control

del agresor a los fines de someter a la víctima e imponerle formas de conducta fundamentadas esencialmente, en creencias sobre la supremacía del hombre sobre la mujer; en criterios étnicos, condicionamientos sociales y culturales, así como de orden económico, entre otros. Vale destacar que todos estos parámetros de violencia tienen un elemento común que es la profundización de la vulnerabilidad de la mujer. De tal manera que en la actualidad se entiende que la violencia contra la mujer es una problemática multidimensional con fuertes repercusiones más allá del ámbito individual de la víctima. Adicionalmente, impacta el entorno familiar y condiciona el desarrollo integral de niños y niñas. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, definió la violencia contra la mujer como: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, 1993).

Según cifras aportadas por la ONU, a escala mundial, el 35% de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja, asimismo, reporta que 1 de cada 3 mujeres ha sido víctima de violencia de género en el mundo a lo largo de su vida, agrega que en 12 países de Latinoamérica el 47% de mujeres ha sufrido al menos un ataque sexual en su vida y en el Perú, 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja íntima alguna vez en su vida. En cuanto al colectivo de las niñas, niños y adolescentes, el mismo informe ONU (2019), indica que:

Al menos 200 millones de mujeres y niñas de 15 a 49 años han sido sometidas a la mutilación genital femenina en los 31 países en los que se concentra esta práctica. La mitad de estos países se encuentran en África Occidental. Todavía hay países en los que la mutilación genital femenina es prácticamente universal: la han sufrido al menos 9 de cada 10 niñas y mujeres de 15 a 49 años. Quince millones de niñas adolescentes de 15 a 19 años han experimentado relaciones sexuales forzadas en todo el mundo. En la inmensa mayoría de los países, las adolescentes son el grupo con mayor riesgo de verse forzadas a mantener relaciones sexuales (u otro tipo de actos sexuales) por parte de su esposo, pareja, novio actual o anterior. De acuerdo con los datos disponibles para 30 países, tan sólo un 1 por ciento de ellas ha pedido alguna vez ayuda profesional. (pp.55-57)

Lamentablemente, la violencia de género tiene una fase superior que representa el último eslabón de la cadena de agresiones extremas hacia la mujer: el feminicidio o femicidio como también se le conoce. El término feminicidio fue utilizado por primera vez por el escritor inglés Jhon Corry en su libro *A Satirical View of London at the commencement of the Nineteenth* (Una visión satírica de Londres al comienzo del siglo diecinueve) para hacer alusión al asesinato de una mujer de manos de un hombre. Sin embargo, no fue hasta el año de 1976 cuando la activista y escritora feminista Diana Russel, lo utilizara ante el Tribunal Internacional de los Crímenes contra la Mujer, momento a partir del cual se dio a conocer mundialmente este concepto con una clara vinculación a la teoría de género. Luego, en 1982, la propia Russel, amplió el término señalando

que es el resultado final de continuos y progresivos actos de violencia y abusos de tipo psicológicos, físicos y sexuales contra la mujer precisando que es el asesinato de personas del sexo femenino por parte de los hombres, por el hecho de pertenecer al sexo femenino.

En cuanto a los organismos internacionales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) 2009, definió al feminicidio como aquel homicidio perpetrado contra las mujeres por razones de género como resultado de asimetrías en estructuras sociales donde se justifican estos hechos de violencia basados en cuestiones de género, basados en creencias y costumbres machistas, muchas veces con origen ancestral. En ese mismo orden de ideas, la oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNDOC por sus siglas en inglés) en un documento denominado “Estudio Global sobre el Homicidio, asesinato de mujeres y niñas por razones de género” UNDOC (2018) presentó el indicador; *Mujeres víctimas de homicidio perpetrado por parejas íntimas o familiares*. Este concepto abarca a todas aquellas mujeres víctimas de homicidio ejecutado por su pareja íntima actual o anterior, o algún otro miembro de la familia, definiéndolo como el indicador más próximo a los homicidios de mujeres por razones de género y feminicidio, y considerando que es el único concepto de carácter universal para todos los países, factibles de su producción, disponibilidad y comparabilidad. A los fines de organizar las distintas acepciones sobre el tema de violencia de género, se presenta la figura 1:

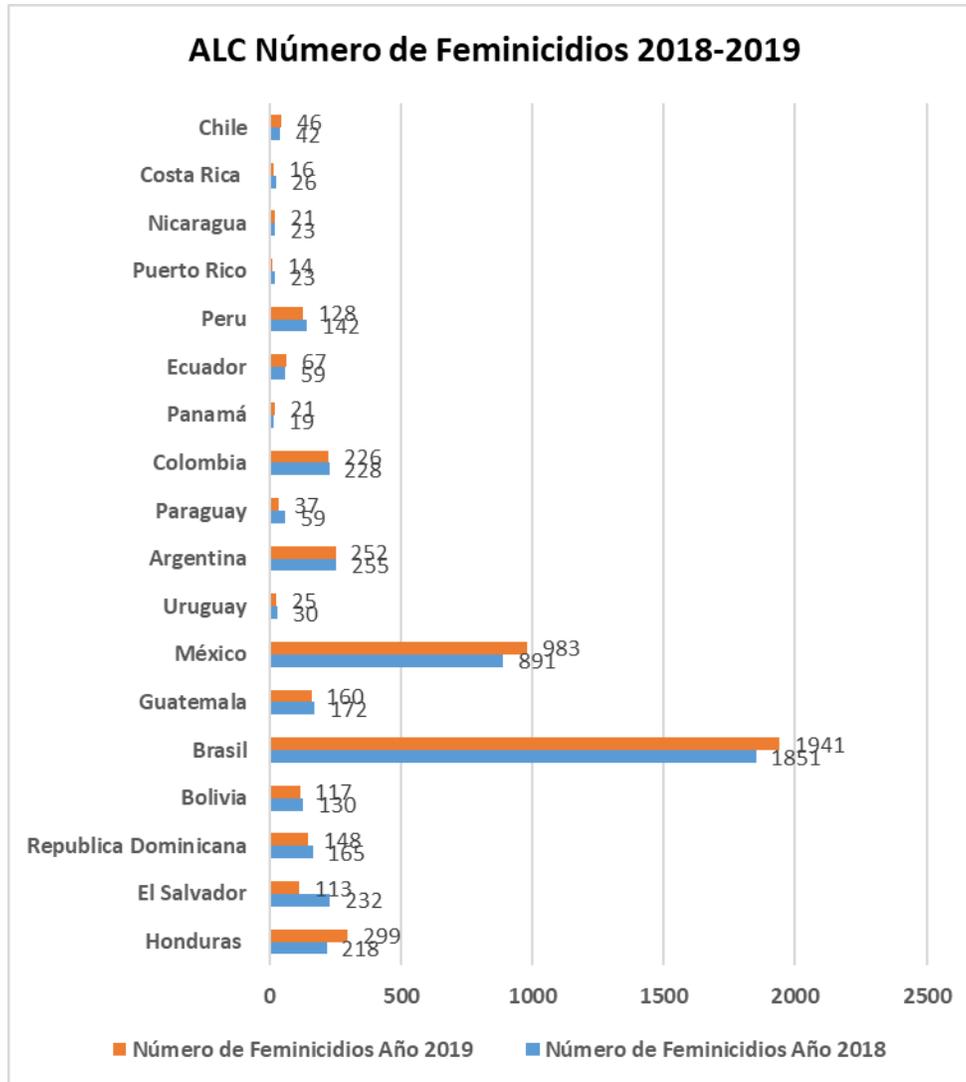
Figura 1
Modelos de violencia de genero



Fuente: Espinosa-Bejarano (2020)

De la misma manera, en la figura 2, se muestra las cifras de feminicidio en Latinoamérica durante los años 2018-2019:

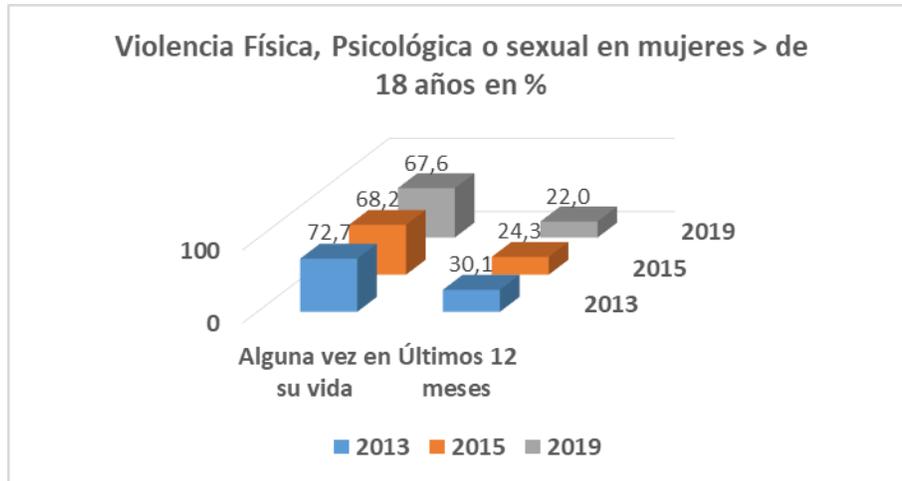
Figura 2
Cifras de feminicidio en ALC 2018-2019



Fuente: Elaboración propia con base a datos de CEPAL (2020)

Se observa en las cifras precedentes que el país latinoamericano con los números más altos de feminicidios, es Brasil, liderando el ranking con 1941 y 1851, tanto en el 2019 y como en el 2018, respectivamente. Secundado por México, Argentina y Honduras, en ese orden, configurándose como los países más violentos contra las mujeres en toda la región. Como se puede apreciar en la figura 1, Perú ocupa un lugar intermedio en la estadística con 128 feminicidios durante el año 2019 y 142, en el año 2018, lo que significó un ligero descenso de las cifras fatales. En lo que concierne a los niveles de violencia en el Perú, previo a la pandemia, es notorio que el país ha sido y sigue siendo, uno de los principales territorios de la región donde prevalecen las estadísticas más altas en cuanto a violencia de género y violencia contra los menores de edad, en la región. A ese respecto, véase las figuras 3 y 4:

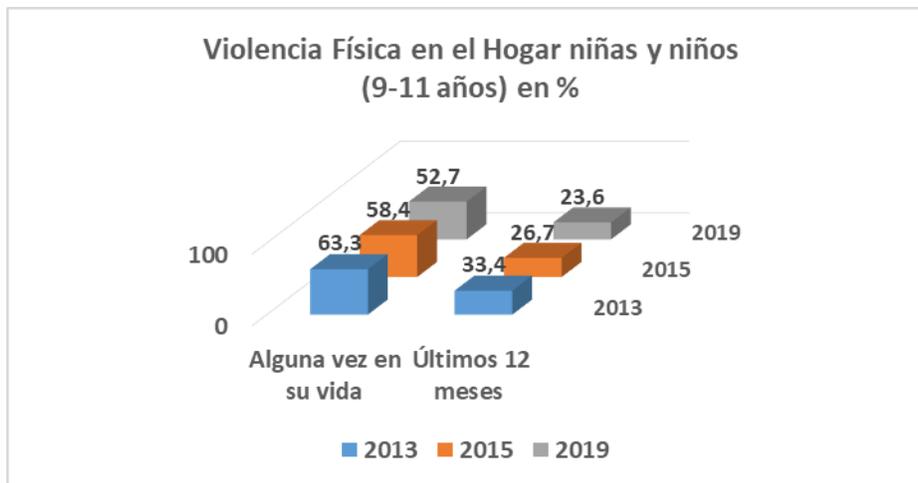
Figura 3



Fuente: Elaboración propia con base a ENARES (2020)

Nótese que, a pesar de haber habido un ligero descenso en las cifras, aún siguen registrándose una alta incidencia, por ejemplo, para el año 2019, se tiene que 67.6% de las mujeres mayores de 18 años había sufrido algún tipo de violencia en su vida, mientras que el 22% reportó haber enfrentado algún tipo de agresión en lo últimos 12 meses.

Figura 4



Fuente: Elaboración propia con base a ENARES (2020)

Igual tendencia que la anterior grafica se puede observar en la figura 3, donde se aprecia una leve disminución en las incidencias de agresión física en los años estudiados, sin embargo, continúan siendo cifras relativamente altas, cuando se observa que más del 50% de los niños reportan que, a lo largo del año 2019, un 52.7% sufrió alguna vez violencia en sus hogares. Asimismo, casi la cuarta parte de ese colectivo, en un 23.6%, declaró haber enfrentado hechos violentos en sus hogares en el último año.

2.4 ¿Qué paso con las mujeres, las niñas y los niños durante la pandemia, en el mundo y en el Perú?

Por si fuera poco, a partir del momento en que se declaró oficialmente la pandemia causada por el Covid-19 a nivel global y en el Perú, aquel 11 de marzo del 2020, se detectó un incremento significativo en la violencia contra mujeres y niñas y niños, de manera exacerbada durante las medidas de confinamiento y aislamiento social decretadas por los gobiernos del mundo a los fines de contener el contagio. En relación a esta problemática, la ONU MUJERES (2020) en un informe titulado *Poner fin a la violencia contra las mujeres* sostiene lo siguiente: “el número de llamadas de emergencia a las líneas telefónicas de asistencia se ha multiplicado por cinco en algunos países como consecuencia directa del crecimiento de las tasas de hechos de violencia de pareja bajo el confinamiento provocado por la pandemia de COVID-19”. Continúa el informe diciendo que, “hasta septiembre de 2020, de los 106 países miembros, 48 de ellos habían incorporado la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas en sus planes de respuesta a la emergencia sanitaria, y 121 países habían adoptado medidas para fortalecer los servicios prestados a las mujeres sobrevivientes de violencia durante la crisis global”. (pp. 23-26). Aunado a esto, la CEPAL (2020) en su informe anual, ha advertido que la vulneración de los derechos de las mujeres, niñas y niños, se ha visto acentuado a causa de las medidas de distanciamiento social y de restricciones de movilidad, ya que ha disminuido el acceso de estos colectivos a las redes de apoyo, de atención psicológica, de acceso a los cuerpos de seguridad y a los servicios de salud en general.

En lo que respecta al Perú, este apartado de la investigación, se centra en los meses de abril y mayo del 2020, donde se implementaron las medidas oficiales de desmovilización social y se decretó el cierre económico con mayor intensidad, durante la llamada primera ola del virus. Por ese entonces, durante el mes de junio de ese año, la Defensoría del Pueblo, emitió el boletín N° 4, donde revelaba las cifras de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, ocurridas en el periodo abril-mayo. En dicho documento se daba cuenta de la desaparición de 67 mujeres adultas en el mes de mayo, lo que representaba un incremento del 16% con respecto al mes anterior. Este hecho se convirtió en la otra cara de las medidas de inmovilización social que decretó el gobierno, mientras más se intensificó el confinamiento mayor fue el número de mujeres desaparecidas. El detalle por departamento de las estadísticas de mujeres desaparecidas en el país, en el lapso señalado, se puede apreciar en la tabla 1:

Tabla 1
Mujeres desaparecidas Abril-Mayo 2020

Región	Abril	Mayo
Lima	33	30
Lambayeque	0	7
Arequipa	4	4
Junín	4	4

Piura	1	3
La Libertad	1	3
Apurímac	2	2
Callao	2	2
Cajamarca	2	2
Huánuco	1	2
Lima provincias	5	1
Tacna	1	1
Cusco	1	1
Áncash	0	1
Ica	0	1
Moquegua	0	1
Ucayali	0	1
Madre de Dios	0	1
Loreto	1	0
Total	58	67

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Defensoría del Pueblo (2020)

En cuanto a la categoría de niñas, niños y adolescentes, el mismo informe indica que en el periodo de abril-mayo, se reportaron como desaparecidos un total de 280 niñas, niños y adolescentes, llama poderosamente la atención que hubo un incremento del 30% de un mes a otro. Lo que se puede interpretar como una problemática que no solamente se describe como un tema de género y de edad, sino que es un fenómeno de violencia sistemática y generalizada en el país, en contra de los más vulnerables. La discriminación de este rubro, se puede observar en la tabla 2:

Tabla 2
Niñas, niños y adolescentes desaparecidos
Abril-Mayo 2020

Región	Abril	Mayo
Lima	60	56
Arequipa	3	15
Lambayeque	13	11
Callao	6	10
Piura	8	8
La Libertad	4	7
Huánuco	5	7
Junín	3	6
Ayacucho	0	6
Cusco	4	5
Apurímac	2	4
Tacna	2	4
Áncash	1	4

Cajamarca	0	3
San Martín	3	3
Madre de Dios	0	3
Pasco	0	2
Ucayali	0	2
Amazonas	1	1
Puno	3	1
Ica	1	0
Loreto	3	0
Total	122	158

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Defensoría del Pueblo (2020)

En ese mismo periodo, el informe referido, registró la ocurrencia de 10 y 9 feminicidios en los meses de abril y mayo, respectivamente. Los números de asesinatos de mujeres a manos de los hombres son casi constantes en ese lapso de dos meses, lo que no dejó de ser preocupante para las autoridades y doloroso para las familias de las víctimas fatales.

Como respuesta a esta problemática y como mecanismo de atención a las víctimas y sus familiares, el gobierno del Perú, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creó por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2020-MIMP- AURORA-DE un programa que consiste en la prestación de atención primaria a la mujer y al grupo familiar, víctimas de violencia de género y doméstica, como una estrategia para ampliar la intervención del Estado en la cobertura de servicios de este tipo a nivel nacional. Dicho programa contempló inicialmente, la creación de 72 Equipos Itinerantes de Urgencias (EIU), 15 Hogares de refugio Temporal (HRT), 8 Servicios de Atención Urgente (SAU), 53 Centros de Estrategia Rural (CER), también se creó un servicio especial de comunicaciones a través del Chat 100 y la línea 100. Todo lo anterior constituyó un esfuerzo del gobierno por brindar apoyo a la mujer y a la familia ya que los 396 Centros de Atención de Emergencia a la Mujer, a lo largo del país, estaban deshabilitados a causa de la pandemia. Vale destacar que los equipos itinerantes de urgencias debían trasladarse a los hogares de las víctimas, a sabiendas que el 60% de los feminicidios se tienen lugar en el seno del hogar, de acuerdo con el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

El mismo informe N° 4 emitido por la Defensoría del Pueblo, destaca que entre el 16 de marzo al 30 de setiembre 2020, se atendieron 145,998 llamadas telefónicas a través de la Línea 100 informando hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, donde el 79% de las llamadas informaron que la víctima es una mujer, y el 21% de los casos, eran hombres.

3. Procedimientos metodológicos

La presente investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo con una metodología de revisión documental de tipo narrativa nutriendose de fuentes de información primaria y secundaria, a partir de la búsqueda en bases de datos de acceso abierto como Latíndex, Scielo y Google Académico, así como, de revistas especializadas disponibles en la web y repositorios de

organizacionales multilaterales como la ONU, PNUD, UNDOC, CEPAL, OMS, UNICEF, entre otros. En cuanto a las fuentes nacionales, se recurrió a las bases de datos oficiales de organismos como; Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPE) y el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), toda la información recabada, proveniente de las distintas fuentes, permitieron el proceso de recojo, así como, su clasificación en las siguientes categorías de análisis:

Tabla 3

Categorías y Sub-categorías de Análisis

Categorías	Sub-categorías
Violencia contra la mujer	Violencia contra la mujer en el mundo durante la pandemia Violencia contra la mujer en el Perú, durante la pandemia
Violencia contra niñas, niños y adolescentes	Violencia contra niñas, niños y adolescentes durante la pandemia en el Perú

Fuente: Elaboración propia

Dicha clasificación, facilitó el procesamiento y posterior análisis de la información. En palabras de Creswell (2009) el análisis de los datos cualitativos reportados en artículos científicos y libros, constituyen un tipo de análisis general de la información. Otro tanto, agregan autores como Matus y Molina (2006), cuando afirman que una categoría descriptiva consiste en “clasificar, conceptualizar o codificar mediante un término o expresión que sea claro e inequívoco el contenido o idea central de cada unidad temática” (p.48).

Asimismo, la temporalidad para este trabajo fue de corte transversal, ubicado en el año 2020 con un nivel de diseño no experimental. El mismo, tuvo por objetivo conocer la incidencia de la violencia contra las mujeres, niñas y niños en los primeros meses de pandemia, en el mundo y en el Perú, después de haber revisado algunos de los antecedentes históricos más importantes, a la par de la revisión documental del estado de la cuestión. Finalmente, los contenidos de dicha revisión se han respaldado con las estadísticas más relevantes, suministradas en las bases de datos de organismos nacionales e internacionales sobre la violencia de género y contra las niñas, niños y adolescentes, a los fines de ilustrar la comprensión y alcance de la problemática.

4. Resultados y Discusión

La violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes, es un problema de características psico sociales que cruza transversalmente a las sociedades del mundo con un inmenso impacto que estremece las bases culturales, económicas, sociales y de seguridad en las familias, sin contar el daño casi siempre irreversible de la conformación emocional y psicológica de las víctimas y su entorno familiar. Este fenómeno, no respeta condiciones sociales, niveles de educación, religión, raza, etnia y edad; se manifiesta como el resultado de acciones sistemáticas fundamentadas en las relaciones de poder y dominio históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que a su vez, responden a patrones sociales y culturales fuertemente entronizados en la psiquis de las sociedades, lo que devela –principalmente- una profunda discriminación de género que luce incompatible con los niveles de avance y desarrollo de la humanidad en los tiempos actuales. En

este sentido, Espinosa- Bejarano (2020) quien realizó una investigación de tipo descriptiva-comparativa, coincidente con el objetivo de este trabajo, argumenta que “los elementos básicos que caracterizan la violencia contra la mujer incluyen un componente estructural que denota una violencia cultural y de organización social, cuyo objetivo es el control y donde el sometimiento es predominante” (p.184).

Se ha visto de manera alarmante, como la tendencia en el mundo entero, ha sido el incremento de la violencia contra la mujer y su entorno, llámese niñas, niños y adolescentes. Por tal motivo, el secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, hizo un llamado a los estados del mundo para que tomen medidas frente a la problemática, la cual describió en estos términos: “*un estremecedor repunte global de la violencia doméstica*”. De acuerdo con la (UNICEF, 2020) en medio del contexto de la pandemia de COVID-19, es en el hogar es donde más tiempo pasan muchas niñas, niños y adolescentes, con sus padres, madres y cuidadores y el entorno digital es el que posibilita que puedan mantener la interacción con otros entornos, como la escuela y la comunidad. No obstante, es dentro del mismo hogar y la familia donde tienen lugar con mayor incidencia los hechos de violencia contra mujeres, así como, contra niñas, niños y adolescentes. Ha quedado plenamente evidenciado que, durante la crisis sanitaria global causada por el virus, factores como las limitaciones de la actividad económica, el cierre de las escuelas, el acceso reducido a los servicios de salud y el distanciamiento físico pueden incrementar la vulnerabilidad y exposición de las mujeres, de la infancia y adolescencia a la violencia y otras transgresiones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, el Estado peruano y las distintas organizaciones que se constituyen en el sistema general de justicia han llevado a cabo importantes esfuerzos y tomado acciones considerables, en cuanto a la asignación de recursos y presupuestos para enfrentar la situación. Sin embargo, los números rojos indican que no ha sido suficiente. Una problemática multidimensional como esta que impacta el tejido social del país, demanda soluciones integrales más allá del tema legal y punitivo, en ese sentido, Méndez (2019) expone que la radicalización de las penas para los delitos de violencia contra la mujer, violación de menores y trata de blancas, no ha incidido en la disminución de los niveles de delito en el país, por el contrario, se han incrementado en los últimos años. Una mirada a los números trágicos dejados durante la pandemia en el año 2020, clasificados según grupo de edad, arroja cifras como estas, aportadas por la cartilla estadística Informe N° 6 del MIMP (2020):

Tabla 4

Violencia contra niñas, niños y adolescentes durante la pandemia año 2020

Grupos de Edad

Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años):

Entre el 17 de marzo al 30 de septiembre 2020 se han atendido 5,883 casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales 4,103 (69.7%) casos corresponden a mujeres y 1,780 (30.3%) casos a varones.

Personas adultas (18 a 59 años):

Entre el 17 de marzo al 30 de septiembre 2020 se han atendido 11,508 casos de violencia contra personas adultas, de los cuales 11,056 (96.1%) casos corresponden a mujeres y 452 (3.9%) casos a hombres.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables MIMP (2020)

Como se puede apreciar, en el lapso de los 6 meses que transcurrieron de marzo a septiembre 2020, se registró un nivel de violencia contra niños y adolescentes, con una prevalencia de casi un 70% en los casos reportados, de agresión contra las mujercitas del país. Mientras que, en lo que respecta a la agresión perpetrada en contra de los adultos, un 96% de los casos reportados, corresponden a mujeres entre 18 y 59 años de edad. Para finalizar, el INEI, (2020) revela otra cifra nada halagadora en el país, al cierre del año 2020, donde se muestra que los feminicidios dejaron registros de 161 casos lo que representa un incremento de casi un 10% con respecto al año anterior Sin duda, son números realmente alarmantes que mueven, más que a la reflexión a la acción, de las autoridades pertinentes y de la sociedad peruana en general

5. Conclusiones

Los resultados son bastante claros para concluir que, durante la pandemia, se ha visto una escalada en las cifras de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el Perú, algo que no escapa a la realidad mundial. Las estadísticas presentadas permiten observar este lado oscuro de la pandemia, el cual no respeta condición social, nivel económico, raza, religión, culturas ni nivel educativo, pero se da con mayor frecuencia en aquellos espacios donde existen niveles más altos de pobreza y peores condiciones en cuanto a calidad de vida se refiere. Organismos internacionales como la ONU y UNICEF, han advertido que el estrés, la pérdida del empleo, el hacinamiento y el confinamiento prolongado en los hogares, se configuran en un cóctel muy peligroso que produce un caldo de cultivo propicio para el incremento de la violencia doméstica. Según estudios realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020), se determinó que el impacto agregado en la violencia doméstica durante la pandemia está compuesto por múltiples factores como la incertidumbre, la inseguridad económica, el miedo al contagio, el distanciamiento social involuntario y la presencia de cuarentenas obligatorias. Estos factores varían en importancia según el lugar y período en que se analicen

Las limitaciones encontradas para este trabajo, tienen que ver con el acceso a las fuentes oficiales; ya que las cifras de violencia contra las mujeres y los menores de edad, generalmente no están del todo actualizadas, además de encontrarse dispersas en diferentes organismos e instituciones, lo que dificultó el trabajo investigativo. En lo que respecta a la hipótesis de trabajo, siguiendo el enfoque cualitativo basado en revisión de la literatura con un análisis narrativo, no se realizó contrastación estadística sino más bien lo que se persigue con este trabajo es contribuir a generar teoría en aras de fundamentar próximas investigaciones con un enfoque multidisciplinario que lleguen a la raíz de la problemática, por ejemplo, en el área de la antropología, la psicología, la educación y la sociología, entre otras especialidades, que faciliten enfrentar este flagelo desde la raíz misma, sacándolo de la camisa de fuerza que significa plantear soluciones reactivas en el campo punitivo del derecho.

Entre las posibles soluciones para el problema estudiado, esta investigación apunta a que se debe cambiar el foco de su abordaje para definir mejor las estrategias, es decir, dejar de enfrentarlo como un tema meramente delictivo, para atacarlo desde la visión de un tema de salud pública con un enfoque de género, bajo el concurso de todas las fuerzas vivas del país, a saber, estado, empresa privada, universidades, organizaciones no gubernamentales e instituciones religiosas. Y por supuesto, la creación de programas que sean el producto de políticas públicas orientadas y dirigidas hacia el seno de las familias con su epicentro en las escuelas, las cuales constituyen el corazón de la sociedad misma y de los ciudadanos del futuro. Es evidente que la crisis sanitaria ha tenido un fuerte impacto en todos los órdenes de la vida humana; educación, salud, economía, entre otros, siendo la mujer el principal motor de la economía familiar y la principal fuente de mano de obra de la sociedad, se hace necesario su justa valoración en el proceso de las políticas públicas elaboradas por los estados para enfrentar la situación post pandemia, en ese sentido, autores como Hawie (2021) coinciden con esta investigación cuando afirman que se debe tomar en cuenta el impacto diferenciado que se genera en el colectivo de mujeres, niñas, niños y adolescentes para que los efectos redunden concretamente a favor de su inclusión, con total respeto a sus derechos fundamentales, su posición laboral y económica.

Otro aspecto importante a considerar, entre las estrategias post Covid-19 por parte de los gobiernos, son las recomendaciones que propone la Organización Mundial de la Salud, OMS (2020), en un informe denominado *Violencia de Género. Marco normativo y de actuación en el sector salud*, recomienda lo siguiente:

La prevención primaria en este marco refiere a trabajar con la sociedad en su conjunto, implementando variadas estrategias tendientes a desmontar las relaciones de poder que se identifican con el sistema patriarcal y de dominación del hombre sobre la mujer, para así, reducir las posibilidades de los hechos de violencia. En un siguiente nivel, debe desplegarse la prevención como un mecanismo de contención temprana para detener el avance progresivo de la violencia contra la mujer, y los menores de edad. Y, por último, la prevención terciaria, se refiere a la atención integral para aquellas mujeres, niñas, niños y adolescentes que ya han sido víctimas de la violencia, para brindarles un acompañamiento profesional; psicológico, emocional y de reinserción social que les permita superar la situación. (pp.76-79)

Finalmente, este autor considera que el tema educativo-formativo es una de las variables de mayor importancia a ser considerada entre las estrategias post Covid-19, en aras de producir cambios estructurales en el entramado social de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, en tal sentido, Vásquez (2016) refuerza este argumento cuando reflexiona al respecto en estos términos:

Otro vacío importante se ubica en el campo de la educación y en el desconocimiento respecto de sus contribuciones o déficits actuales en la formación de los y las estudiantes con relación a la igualdad, a la modificación de estereotipos tradicionales de género y a la prevención de la violencia. Tomando en consideración el importante alcance de la acción educativa para niño/as, adolescentes y jóvenes del país, la intervención de la escuela, ya sea para promover o desincentivar valores, ideas y comportamientos, no puede ser

desconsiderada en la medida que, ya sea por acción u omisión, constituye una pieza clave de la formación ciudadana. (p.66)

Lo anterior, no viene sino a reforzar el planteamiento de este trabajo cuando se afirma que la solución a esta problemática debe asentarse sobre la base de políticas públicas con un enfoque de género acompañado de equipos multidisciplinarios en; psicología, sociología, servicio social, didácticos, pedagogos, entre otros, que trabajen de la mano con los organismos judiciales que permitan de manera gradual, ir desmontando las estructuras sociales y culturales de dominación del hombre sobre la mujer, niños y adolescentes, poniendo la atención –como centro neurálgico– en el seno las familias y en la escuela, especialmente en los países de menor desarrollo.

REFERENCIAS

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2020) Con los datos en la mano: ¿qué está sucediendo con la violencia doméstica durante la pandemia? Disponible en: <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/con-los-datos-en-la-mano-que-esta-sucediendo-con-la-violencia-domestica-durante-la-pandemia/> Accedido el: 01 Aug. 2021
- Espinosa-Bejarano MP. Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia: La violencia contra la mujer. *Salutem Scientia Spiritus* 2020; 6 (Supl. 1):181-186. Disponible en: [file:///C:/Users/MANAGER/Downloads/document%20\(9\).pdf](file:///C:/Users/MANAGER/Downloads/document%20(9).pdf) Accedido el: 01 Aug. 2021
- Cartilla feminicidio. Portal estadístico al 31/12/2020. Disponible en: <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/01/Cartilla-de-Feminicidio-Ano-2020.pdf> Accedido el: 01 Aug. 2021
- Creswell, J. (2009). *Research Design, Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches*. Ed. Sage. p.p (55-56). United States Of America.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2020) Enfrentar la violencia contra mujeres y niñas. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/folleto_25_11_esp_0.pdf) Accedido el: 01 Aug. 2021
- Coomeva.coop (2021) Violencia contra la mujer: una infamia desde la prehistoria hasta la actualidad. Disponible en: <http://www.coomeva.coop/publicaciones.php?id=51474> Accedido el: 01Aug. 2021
- Defensoría del pueblo. Informe N° 4. nov. 2020 ¿Qué paso con ellas en cuarentena? Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Qu%C3%A9-pas%C3%B3-con-ellas-durante-la-cuarentena-mayo.pdf> Accedido el: 01 Aug. 2021
- Garmendia, F. (2016) Contribución al conocimiento de la historia de la violencia en el Perú. *Revista Anales. Facultad de Medicina.* (77). (1) p.p. 45-50. DOI: <http://dx.doi.org/10.15381/anales.v77i1.11552>
- Gonzales, I. (10 de enero 2018). *Revista Culturamas*. Sin número. Entrevista a Gerda Lerner: *El Origen del Patriarcado*. Disponible en: <https://www.culturamas.es/2018/01/10/gerda-lerner-el-origen-del-patriarcado/> Accedido el: 03 Aug. 2021
- Hawie, I. (2021) La doble pandemia: Violencia de género y Covid-19. *Revista Advocatus*. DOI: <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5120>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020). Perú: Femicidio y violencia contra la mujer 2015-2019. Disponible en:

- https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1793/libro.pdf Accedido el: 03 Aug. 2021
- Marrón, N. (10 de noviembre 2018). Diario El Periódico. Sección: Cuaderno. La América violada: las violencias contra las mujeres en la conquista y colonización. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/cuaderno/20181110/america-violada-violencias-contra-mujeres-conquista-colonizacion-7137661> Accedido el: 03Aug. 2021
- Matus, G. y Molina, F. (2006). *Metodología Cualitativa: un aporte de la Sociología para Investigar en Bibliotecología*. (Ed). Playa Ancha (Valparaíso, Chile). Disponible en: <https://www.worldcat.org/title/metodologia-cualitativa-un-aporte-de-la-sociologia-para-investigar-en-bibliotecologia/oclc/803727653> Accedido el: 03 Aug. 2021
- Méndez, R. (2019) La pobreza, programas sociales y tráfico ilícito de drogas en el contexto de la radicalización de la pena a los privados de libertad del e.p Andahuaylas, Apurímac, Perú, 2018. Tesis de doctorado. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Disponible en: <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/2729> Accedido el: 03 Aug. 2021
- Ortiz, G. (2006) La mujer en la crónica de Indias: la accla. *Universidad de Granada. Encuentro de latinoamericanistas españoles*. (12:2006. Santander) p.p 1685-1699. Disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00104694> Accedido el: 04 Aug. 2021
- Pérez, A. y Soler, B. (2010) *Restos de Vida, Restos de muerte. La muerte en la prehistoria*. Editorial. Museo de Prehistoria de Valencia. Disponible en: <http://mupreva.org/pub/314/va> Accedido el: 04 Aug. 2021
- Segato, R. (2003) *Las Estructuras Elementales de la violencia. Ensayos sobre géneros entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Ed. Universidad de Quilmes. Argentina. Disponible en: <http://mercosursocialsolidario.org/valijapedagogica/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/3.libros/RitaSegato.LasEstructurasElementalesDeLaViolencia.pdf> Accedido el: 05/Aug. 2021
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021) Violencia de Género. Marco normativo y criterios de actuación en el sector salud. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance> Accedido el: 05 Aug. 2021
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) 1993. Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286> Accedido el: 05 Aug. 2021
- Organización de las Naciones Unidas. ONU MUJERES (2020) Informe anual 2019-2020. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures> Accedido el: 06 Aug 2021
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) /Save the Children (2020), “Children in monetary poor households and COVID-19. Disponible en: <https://www.unicef.org/media/69656/file/TechnicalNote-Children-living-in-monetary-poor-households-and-COVID-19.pdf.pdf> Accedido el: 06 Aug. 2021
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) (2020), “Impact of the COVID-19 Pandemic on trafficking in persons”, *Thematic Brief*, Viena. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2021/The_effects_of_the_COVID-19_pandemic_on_trafficking_in_persons.pdf Accedido el: 06 Aug. 2021